

República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral

Radicación : 41001-31-05-001-2022-00275-01

Demandante : FIDEL NORIEGA NUÑEZ

Demandada : DEPARTAMENTO DEL HUILA

Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva

Asunto : Admite recurso apelación

Neiva, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 18 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

<u>ADMITIR</u> el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 18 de septiembre de 2023, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ Magistrada Sustanciadora

Firmado Por: Enasheilla Polania Gomez Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6792d915b8590636782a24b522cb0e8a36175ee42baa46842b690185d40aa0**Documento generado en 24/01/2024 11:26:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica